



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:50147/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Departamento Universitario de Informática solicita modificación de presupuesto *transitoria* en su planta de personal docente; y,

CONSIDERANDO

Lo informado a fojas 10/11 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto *transitoria* de la planta de personal docente del Departamento Universitario de Informática, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 10 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior y con vigencia desde el 1° de noviembre de 2018 al 24 de abril de 2019. La Planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 – Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

